

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2019-8955 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de vivienda en Avenida El Faro, 759.*

Por doña Adelina Sierra Uruga se tramita expediente de solicitud de autorización de cambio de uso de vivienda para alojamiento turístico en suelo clasificado como no urbanizable y calificado como Suelo no Urbanizable protegido por su valor ecológico-paisajístico, en la parcela con número de Referencia Catastral 39011A004001010003LU.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Bareyo, 3 de octubre de 2019.

El alcalde,

José de la Hoz Laínez.

2019/8955